N. 0.317.650 52

FÁBRICA DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11ª CLASE 2 PESETAS 1896

S. Presidente
D Vicente Pujol
" Narciso Santamaria
" Vicente Riera
" Vicente Segura
" Juan Campo
Gerónimo Comadran

En el pueblo de Mollet á once de Octubre de mil ocho cientos noventa y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria, presidiendo el Sr. Alcalde D Geronimo Vos Tarellada, quien declaró abierta la sesion leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Alcalde manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la anterior sesion, habian pasado con el Secretario al Gobierno de provincia y habian encontrado que la instancia de D Jaime Casarramona y el informe en la misma emitida estaban ya en dicho Gobierno, diciendo que hacia pocos dias que lo habian recibido. Que con el mismo Sr. Secretario habian pasado tambien a la Admon de Hacienda de la provincia y habian recogido del archivo de ella el reparto de líquidos y el de cereales de este pueblo correspondiente al ejercicio de 1891-92 los cuales quedaban á disposicion del Ayunto. Y este acuerda que dichos documentos queden archivados en esta Secretaria.

No habiendo otros asuntos de que tratar

se levanto la sesion y firman certifico

Ramon Ros

Vicente Pujol

Narcis Santamaria

Vicente Riera

Juan Segura

Geronimo Comadran

Vicente Segura

Miguel Vilanova Serra

S. Presidente Vicente Pujol
Narcis Santamaria
Vicente Riera
Vicente Segura
Juan Segura
Geronimo Comadran

En el pueblo de Mollet a diez y ocho de Octubre de mil ocho cientos noventa y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el S. Alcalde D Ramon Ros Rosellado este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior se dio lectura á un anuncio del S. Alcalde de Granollers inserto en el B. O de 16 último invitando á los Ayuntamientos del partido á que nombren un comisionado, que concurra en la casa Consistorial de aquella villa el dia 22 del actual, para la censura ó aprobacion de las cuentas de Gastos carcelarios del partido, advirtiendo que caso de no reunirse mayoria se celebraria reunion de segunda convocatoria el dia 29 inmediato en el cual se tomara acuerdo sea cual fuere el numero de los concurrentes. Y el Ayunta-